

viernes, 14 de octubre de 2022

Respetado:

JUZGADO 86 CIVIL MUNICIPAL

JUZGADO 68 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MULTIPLE

Nro. 11 001 40030 86 2022 00572 00

Correo: @cendoj.ramajudicial.gov.co

Bogotá D.C.

E. S. D.

Ref.: EJECUTIVO SINGULAR DE MINIMA CUANTÍA

De: ESTELLA GOMEZ GALVIS y LUIS EDUARDO BERNAL

Vs. JEANNETTE BEATRIZ GRAVINI BARRIOS

Asunto: ALLEGO DEPÓSITOS JUDICIALES.

JEANNETTE BEATRIZ GRAVINI BARRIOS, domiciliada y residente en la ciudad de Bogotá D.C., identificado con cédula de ciudadanía número 52.073.137 de Bogotá D.C., con correo electrónico gravini72@hotmail.com, actuando como demandada en el proceso de la referencia, me dirijo al despacho para lo siguiente:

Teniendo en cuenta la presente demanda, me permito allegar consignación del depósito judicial, por un valor de \$ **37.973.400 TREINTA Y SIETE MILLONES NOVECIENTOS SETENTA Y TRES MIL CUATROCIENTOS PESOS**, referente a los cánones de arrendamientos descritos en el mandamiento de pago de fecha 09 de mayo de 2022.

Así mismo, me permito indicarle al despacho que no es que no hubiese querido pagar los cánones de arrendamiento como lo han manifestado los demandantes, sino por el contrario estas personas no me han querido recibir los pagos de los arriendos.

En cuanto a la entrega de los inmuebles, me permito indicarles, que estos los entregaré de manera voluntaria el día 31 de enero de 2023, aunque este no sea el objeto de la presente demanda.

En consecuencia, a lo anterior, SOLICITO a su señoría, la TERMINACIÓN DEL PROCESO, por pago total de la obligación y se expidan los oficios a que haya lugar, además se **LEVANTEN** las MEDIDAS CAUTELARES ordenadas en el presente asunto.

Por último, me permito indicar que con relación a los cánones de arrendamiento de los meses futuros noviembre y diciembre de 2022, y enero de 2023 se consignaran a órdenes del Juzgado los primeros 5 días de cada mes.

Anexo: liquidación del crédito, hasta la fecha 31 de octubre de 2022.

NOTIFICACIÓN Y/O COMUNICACIÓN.

La suscrita las recibirá de la siguiente manera:

Correo: gravini72@hotmail.com.

Sírvase Señor Juez, proveer conformidad.

Con el debido respeto,


JEANNETTE BEATRIZ GRAVINI BARRIOS
C.C. No. 52.073.137 de Bogotá D.C.

JUZGADO SESENTA Y OCHO (68) DE PEQUEÑAS CUASAS Y
COMPETENCIA MULTIPLE DE BOGOTA D.C.

ASUNTO: LIQUIDACION TOTAL
 RADICACION: 2022 - 00572
 DEMANDANTE: STELLA GOMEZ GALVIS Y LUIS EDUARDO BERNAL
 DEMANDADO: JEANNETTE BEATRIZ GRAVINI BARRIOS

SUMA A FAVOR DE STELLA GOMEZ GALVIS

AÑO	MES	CANON	CUOTA ADMINIDTRACION	CLAUSULA PENAL
2021	Noviembre	\$ 900.000	\$ 323.600	
	Diciembre	\$ 900.000	\$ 323.600	
2022	Enero	\$ 900.000	\$ 356.200	
	Febrero	\$ 900.000	\$ 356.200	
	Marzo	\$ 1.170.000	\$ 356.200	
	Abril	\$ 1.170.000	\$ 356.200	\$ 1.800.000
	Mayo	\$ 1.170.000	\$ 356.200	
	Junio	\$ 1.170.000	\$ 356.200	
	Julio	\$ 1.170.000	\$ 356.200	
	Agosto	\$ 1.170.000	\$ 356.200	
	Septiembre	\$ 1.170.000	\$ 356.200	
	Octubre	\$ 1.170.000	\$ 356.200	
SUB TOTAL		\$ 12.960.000	\$ 4.212.200	\$ 1.800.000
VALOR ADEUDADO A STELLAGOMEZ GALVIS				\$ 18.972.200

SUMA A FAVOR DE LUIS EDUARDO BERNAL

AÑO	MES	CANON	CUOTA ADMINIDTRACION	CLAUSULA PENAL
2021	Noviembre	\$ 900.000	\$ 339.700	
	Diciembre	\$ 900.000	\$ 339.700	
2022	Enero	\$ 900.000	\$ 356.200	
	Febrero	\$ 900.000	\$ 356.200	
	Marzo	\$ 1.170.000	\$ 356.200	
	Abril	\$ 1.170.000	\$ 356.200	\$ 1.800.000
	Mayo	\$ 1.170.000	\$ 356.200	
	Junio	\$ 1.170.000	\$ 356.200	
	Julio	\$ 1.170.000	\$ 356.200	
	Agosto	\$ 1.170.000	\$ 356.200	
	Septiembre	\$ 1.170.000	\$ 356.200	
	Octubre	\$ 1.170.000	\$ 356.200	
SUB TOTAL		\$ 12.960.000	\$ 4.241.200	\$ 1.800.000
VALOR ADEUDADO A LUIS EDUARDO BERNAL				\$ 19.001.200



Banco Agrario de Colombia

CONSIGNACIÓN DEPOSITOS JUDICIALES

DEPOSITOS JUDICIALES

GIRO JUDICIAL

FECHA DE CONSIGNACION

2022 10 17

ANNO MES DIA

CODIGO

20

OFICINA DE ORIGEN O RECEPTORA

CHARRALO

NOMBRE OFICINA

262221375

NUMERO DE OPERACION

11001400308620220057200

NUMERO DE CUENTA JUDICIAL

110012041086

NUMERO DEL JUZGADO O ENTIDAD QUE RECIBE

Juzgado 86 civil municipal

NUMERO

19.335.508

PRIMER APELLIDO

BENAL

SEGUNDO APELLIDO

Peñalosa

NUMERO

52.073.137

PRIMER APELLIDO

GIANNI

SEGUNDO APELLIDO

Carrios Jeannette Beatriz

CONCEPTO

1. DEPOSITOS JUDICIALES

2. AUTORIDADES DE POLICIA O ENTES COACTIVOS Y DE EXPROPIACION ADMINISTRATIVA

3. CAUCIONES (EXCARCELACIONES)

4. REMATE DE BIENES (POSTURA)

5. PRESTACIONES SOCIALES

6. CUOTA ALIMENTARIA

7. ARANCEL JUDICIAL

8. GARANTIAS MOBILIARIAS

DESCRIPCION:

CONDONES de Alimento y Clausulo Penal

*CTA. A HORROS (DILIGENCIE ESTE CAMPO SOLO SI TIENE CUENTA DE ALIMENTOS EN EL BANCO AGRARIO DE COLOMBIA)

VALOR DEPOSITO (1)

\$ 37.973.400

CC. O NIT No.

52.073.137

TELEFONO

3016266409

BANCO

FORMA DEL RECAUDO

EFECTIVO

CHEQUE PROPIO

CHEQUE LOCAL

CHEQUE No. CHEQUE

NOTA DÉBITO

AHORRO

CORRIENTE

No. CUENTA

COMISIONES (2)

EFECTIVO

CHEQUE PROPIO

CHEQUE LOCAL

CHEQUE No. CHEQUE

NOTA DÉBITO

AHORRO

CORRIENTE

No. CUENTA

IVA (3)

VALOR TOTAL A CONSIGNAR (1+2+3)

\$ 37.973.400

NOMBRE DEL SOLICITANTE

Jeannette Gianni

C.C.No.

52.073.137

ofc

NIT:800.037800-8

SB-FT-042 - MAR/16

14/10/2022 09:37:25 Cajero: npartero

Oficina: 20 - DEPOSITOS JUDICIALES - CHAP

Terminal: EDUCACION 59 Operación: 355356444

Transacción: COBRAS EFECTIVO

Valor: 131,973,400.00

Operación: 262221375

Nombre: GIANNI BARRIOS JEANNETTE BEATRIZ